



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Honorable Congreso del Estado Oaxaca del periodo de 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2018.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	18,864,865	36,261,941
Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	182,865,984	154,375,511
Total de Activo Circulante	201,730,849	190,637,452
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,716,290	52,716,290
Bienes Muebles	36,953,671	35,851,946
Bienes Intangibles	858,324	858,324
Total de Activo no Circulante	90,528,284	89,426,560
TOTAL DE ACTIVOS	292,259,133	280,064,011



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2018, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 0109376739, 0110096059,0111167308, 0110096083, 50646558 .Servicios Personales 2016,2017 y 2018 y Gastos de Operación 2017 y 2018 respectivamente, saldos disponibles para solventar pagos a proveedores.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre del 2018, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del segundo trimestre del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Pensiones, Nuñez Banuet, Préstamos Hipotecarios, ACREIMEX, Cooperativa de ahorro. Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$ 98, 718,816.57 (noventa y ocho millones setecientos dieciocho mil ochocientos dieciséis 57/100 pesos mn.) que al 30 de Septiembre, no fueron ministrados por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2018, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
Muebles de Oficina y Estantería	10,107,706	9,911,344
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	10,402,806	10,345,967
Otros mobiliarios y equipo de administración	4,165,000	4,165,000
Equipos y aparatos audiovisuales	2,079,334	1,230,811
Cámaras fotográficas y de video	121,254	121,254
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	10,686	10,686
Automóviles y Camiones	7,476,956	7,476,956
Otros equipos de transporte	576,200	576,200
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	314,244	314,244
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	1,377,780	1,377,780
Herramientas y máquinas herramientas	316,563	316,563
Bienes artísticos, culturales y científicos	5,141	5,141
TOTAL	36,953,671	35,851,946

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de Septiembre asciende a la cantidad de \$ 202,433,932 (doscientos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos treinta y dos 00/100 mn pesos) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los el periodo enero-septiembre 2018 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente a los meses enero – septiembre del año en curso, detallándose de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1,097,321	39,160
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	201,332,917	123,603,830
Ministraciones de fondos por pagar a CP	0	67,456,000
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	3,694	3,355
TOTAL	202,433,932	191,102,346

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2017
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	8,126,489	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	80,788,947	80,796,017
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	88,915,436	88,922,505
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	909,765	39,160



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de Septiembre de 2018, la cantidad de \$ 88, 915,436 (Ochenta y ocho millones novecientos quince mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 mn.) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de Septiembre de 2018, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCA 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	683,778,497	479,437,762
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	683,778,497	479,437,762
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	682,868,732	479,398,602
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	682,868,732	479,398,602
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	909,765	39,160



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2018, el cual asciende a un importe de \$ 683,778,497 (Seiscientos ochenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 mn.) Recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 1ro de Enero al 30 de Septiembre de 2018.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2018 por la cantidad de: \$ 682, 868,732 (Seiscientos ochenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos 00/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$ 682, 868,732 (Seiscientos ochenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y dos 00/100 m.n.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: 1º de enero al 30 de septiembre de 2018.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2018, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$ 909,765 (Novecientos nueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 mn).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2018, asciende a la cantidad de \$88, 690,595 (Ochenta y ocho millones seiscientos noventa mil quinientos noventa y cinco 00/100) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Patrimonio neto del ejercicio 2017	8,126,489
Resultados de Ejercicios Anteriores	80,788,947
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	909,765
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2017	88,915,436

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCA 2017
Efectivos en Bancos - Dependencias	18,864,865	36,251,941
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		10,000
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	18,864,865	36,261,941



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios. (No Aplica)

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCA 2017
Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2018
(Pesos)**

1. Total de ingresos (presupuestarios)		\$ 683,778,497
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4+1+2+3)		\$ 683,778,497



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2018
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 682,868,732
2. Menos egresos presupuestarios contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biologicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Aduenos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)		\$ 682,868,732



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2018 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Al 1º de Enero de 2018, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, un presupuesto autorizado de \$397,297,350 (Trecientos noventa y siete millones doscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 mn.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2018, se realizaron varios movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas: solicitando una adecuación presupuestaria de traspaso Interinstitucional (Ampliación) por un importe de \$ 319,240,000 (trescientos diecinueve doscientos cuarenta mil pesos 00/100 mn.) en base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 8 del Decreto de presupuesto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

de Egresos y se realizó el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática.

De ésta manera se informa y explica la respuesta del H. Congreso del Estado a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma decisiones en periodos posteriores.

a) Principales cambios en su estructura.

La Integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera: Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapam. Fungían como suplentes Don Victores Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

- Junta de Coordinación Política
- Mesa Directiva
- Comisiones Permanentes
- Diputados
- Servidores Públicos

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

Como poder depositario de la soberanía popular e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Poderes del Estado y coadyuvar al desarrollo del Estado, buscando en todo momento el bienestar social.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

b) Principal Actividad:

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del congreso, con los demás poderes ya sean federales y estatales, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio Fiscal:
2018

d) Régimen Jurídico:

El Poder Legislativo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

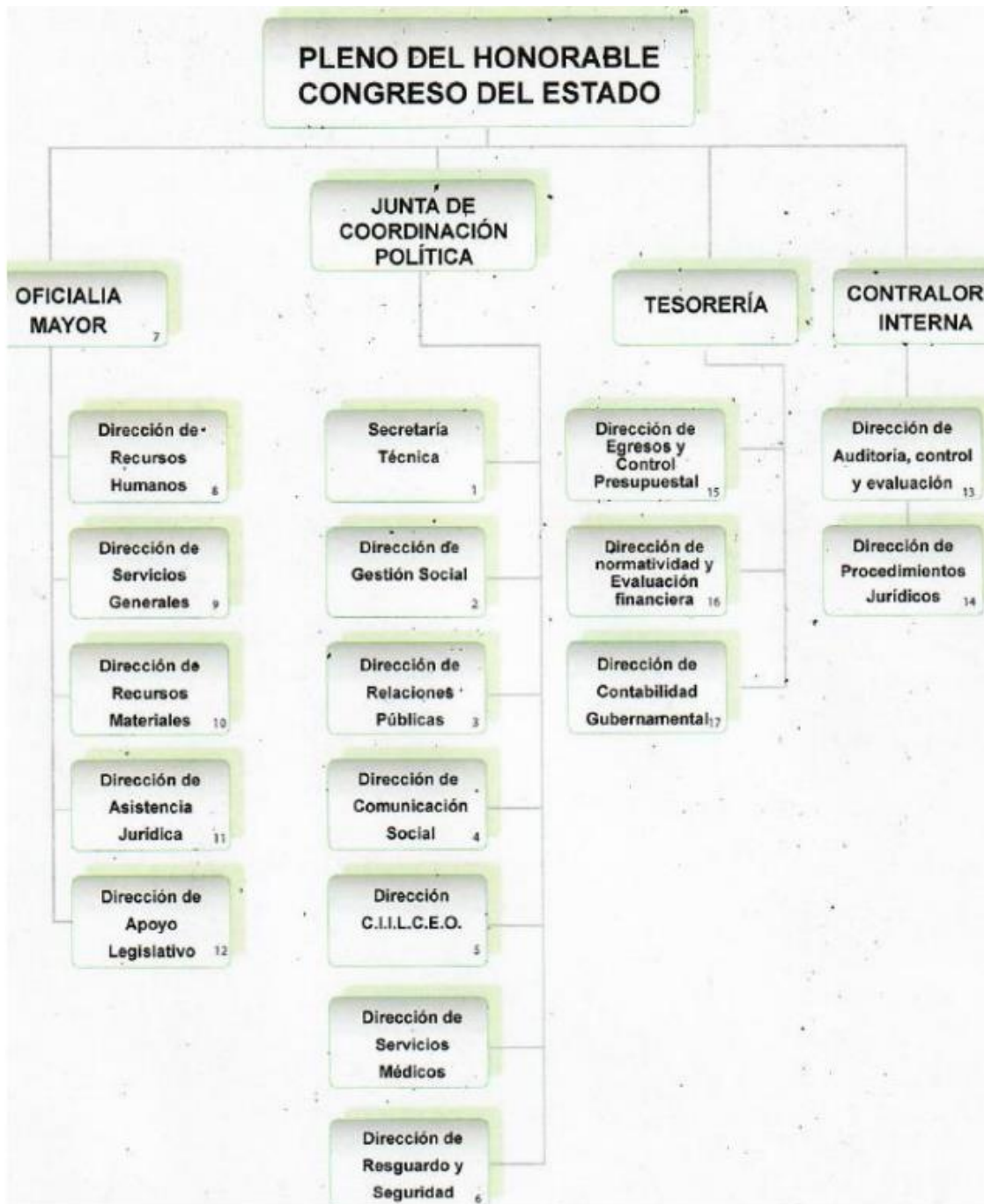


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

e) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) La Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC, ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Información Financiera
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los Momentos Contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión, para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre 2017 la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

c) Postulados básicos. Las Normas de Información Financiera, tienen como objetivo sustentar técnicamente la Contabilidad Gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Norma supletoria.

En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Poder Legislativo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- c) El H. Congreso del Estado, no cuenta con inventarios de mercancías para venta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

- d) Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.
 - e) Los bienes inmuebles se registran o actualizan a su valor catastral.
 - f) Las erogaciones que se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento de su valor.
 - g) El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
 - h) Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México en esa fecha y se valuarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los Estados Financieros.
 - i) El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventariados, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.
 - j) El Presupuestó se registra contablemente por el importe asignado y autorizado, así también sus incidencias en cuentas de resultados.
 - k) Las cifras que presentan los Estados Financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias, no materiales, contra las cifras denominadas en pesos y las cifras pueden diferir con el reportado en la Cuenta Pública debido a efectos de redondeo.
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:
- a) Activos en moneda extranjera:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

- b) Pasivos en moneda extranjera:
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:
No aplica
- d) Tipo de cambio:
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional:
No aplica

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica

8. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

10. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

11. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarán basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

12. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

13. Eventos Posteriores al Cierre: